

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Ocho (8) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Juan Fernando Trejo Moreno C.C. 71.785.856
Accionada	Secretaría de Movilidad de Medellín
Rad. Nro.	05001 41 05 007 2021 00227 01
Decisión	Remite Revisión

En la Acción de Tutela de la referencia, el 8 de Junio de 2021 se resolvió la impugnación interpuesta por el tutelante en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín el 30 de Abril de 2021; y se revocó la decisión de primera instancia.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA

Juez

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

JUEZ

**JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

69efa58916064473703ed8ea8d4147b8a33e6c1286afd0d1b07aa280f6928418

Documento generado en 08/07/2021 05:08:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>